



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

OFICINA DE PARTES
RECIBIDO
Fecha 22/1

DECRETO U. DE C. Nº 91 016

VISTOS:

Las normas sobre Académicos Exonerados propuestas por el Consejo Académico de la Universidad aprobadas por Decreto U. de C. Nº 90-331 del 16 de julio de 1990; lo propuesto por la Facultad de Educación, Humanidades y Arte y por el Sr. Vicerrector; los antecedentes de los ex-trabajadores de la Universidad que se consignan en la parte resolutive del presente Decreto, quienes han solicitado su reincorporación a la Universidad; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

19 Autorízase en la Facultad de Educación, Humanidades y Arte la contratación por el periodo comprendido entre el 1º de marzo y el 31 de diciembre de 1991, de las siguientes personas, en las condiciones que se indican y con respaldo al Fondo Especial de la misma Facultad:

	<u>NOMBRE</u>	<u>CARGO/JORNADA</u>
82-108	<u>DEPARTAMENTO DE CURRICULUM</u>	
	RAMON VICTORIANO LAMILLA	COLABORADOR DOCENTE D.C.
	SONIA DYARCE LOPEZ	COLABORADOR DOCENTE D.H.-12 HRS. SEMANALES
	REINALDO QUINTANA LETELIER	COLABORADOR DOCENTE D.E.
	LUIS ALARCON LEON	COLABORADOR DOCENTE D.H.- 4 HRS. SEMANALES
80-214	<u>DEPARTAMENTO DE HISTORIA</u>	
	HILARIO HERNANDEZ GURRUCHAGA	COLABORADOR DOCENTE D.H.- 6 HRS. SEMANALES
80-213	<u>DEPTO. FILOSOFIA Y CIENCIAS DE LA EDUCACION</u>	
	FELICITAS VALENZUELA BOUSQUET	COLABORADOR DOCENTE D.H.- 4 HRS. SEMANALES

20 El Sr. Decano de la Facultad comunicará a los interesados lo dispuesto en el presente Decreto.

39 La Dirección de Personal elaborará los Contratos de Trabajo respectivos y la Dirección de Finanzas hará los ajustes que proceda.

Transcribese al Sr. Decano de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte; a los Sres. Vicerrectores; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, enero 16 de 1991.-

AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL

85/VPB/GAJ/etv.- 91-010
90-085